

Partidos recurrirán al Tribunal por multas de INE

JANNET LÓPEZ PONCE
CIUDAD DE MÉXICO

Los partidos políticos recurrirán al Tribunal Electoral para impugnar las multas que les impuso el INE por más de 673 millones de pesos por errores, omisiones y estrategias para intentar burlar la fiscalización de las campañas de 2021, así como las vistas al SAT y a la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales para que rastree aportaciones e irregularidades.

Tanto Morena como la oposición rechazaron no solo los montos, sino la forma en que el consejo general llegó a estas sanciones, a pesar de que las multas se redujeron en 230 millones de pesos, pues la cantidad original estaba prevista en 903 millones.

Sin embargo, esta cantidad sigue pendiente, pues pasó a procesos sancionadores y seguirá la investigación para que los partidos los aclaren y las multas puedan elevarse.

En entrevista con MILENIO, representantes de los partidos políticos ante el INE destacaron que la principal inconformidad es el cambio de criterio que aplicó el instituto por los reportes extemporáneos.

En los últimos años, esta irregularidad se sancionó con amonestaciones públicas, pero al detectar una estrategia para no reportar a tiempo, principalmente de Morena y del PT, el consejo consideró urgente endurecer la infracción para inhibir esta anomalía.

Mario Llergo, representante de Morena, partido que fue multado con la mitad del total de las sanciones, equivalente a más de 320 millones de pesos, calificó esto de doloso y de mala fe.

Explicó que anteriormente por presentar extemporáneamente un informe de gastos de campaña solo se apercibía con amonestación a los partidos, pero cambió el criterio para establecer sanciones que van de uno a 10 por ciento del monto total de las prerrogativas que reciben esos institutos políticos.

Por ello, adelantó que irán este mismo jueves ante la Sala Supe-

rior del TEPJF, pues consideran que este cambio de criterio "tiene dedicativa" para Morena y es una decisión sesgada. ■

Injusta

Juan Miguel Castro, representante de MC, consideró injusta la multa, ya que los partidos tienen derecho a conocer el cambio de reglas.

Sin atención

El representante del PAN, Víctor Hugo Sondón, lamentó que los consejeros se hayan negado a escucharlos.

Defensa

El consejero Jaime Rivera defendió las multas, pues recordó que es un proceso que se realiza cada año.

